

Alcalde que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales. Murcia nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, de que certifico.

No 30 Ayuntamiento  
Agustin Hernandez

## Sesion ord.<sup>a</sup> de 12 de Noviembre de 1883

Senores  
Alcalde  
Poder D. Victor  
Cabernulo D. J.  
Sols  
Sobejano D. J.  
Poder D. P.  
Diar  
Lacorte  
Dami  
Salaran  
Sobejano D. J.  
Abellan  
Almaran  
Garcia Alip  
Cabernulo D. P.  
Gomez Cortina  
Abrie  
Estere  
Menguier  
Cautó  
Abata.

En la Ciudad de Murcia y sus Salar Constitucionales hoy doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron los Sres del Excmo Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Buenedo Piquelme, Alcalde presidente, D. Victor Soler, D. Jose Lopez Cabernulo, D. Jose Ma Sols, D. Andres Sobejano, D. Prudencio Soler, D. Carlos Diar, D. Justo Sanchez Lacorte y D. Teodoro Dami, que respectivamente lo son, primero, tercero, quinto, sexto, septimo, octavo, noveno y decimo Honorable de Alcalde y los Regidores D. Abelino Salaran, D. Jose Sobejano, D. Pascual Abellan, D. Rafael Almaran, D. Diego Garcia Alip, D. Rafael Lopez Cabernulo, D. Federico Gomez Cortina, D. Agustin Abrie, D. Pascual Estere, D. Fulgencio Menguier, D. Ricardo Cautó y D. Manuel Abata.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia nueve, que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandose